



Circular Nro. CCPDM-CCPDMORONA-018-2026
Macas, 10 de Febrero del 2026

Asunto: Resoluciones en la Reunión Interinstitucional – Caso niño Hospital General de Macas

Mgs. Pedro Jaramillo
GOBERNADOR/A DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

Dra. Paola Palacios
HOSPITAL GENERAL DE MACAS

Lic. Angy López
DIRECTORA PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Tnt. Kerly Silva
POLICIA NACIONAL – DINAPEN

Dr. Camilo Rivadeneira
DIRECCION DISTRITAL DE SALUD 14D01 MORONA

Por medio del presente, se pone en conocimiento de los participantes de la reunión del Caso del Hospital General de Macas, la resolución adoptada en el marco de la articulación interinstitucional impulsada por el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Morona.

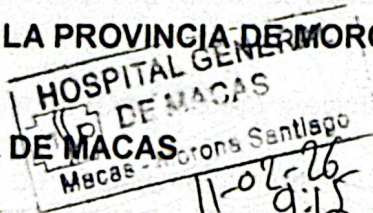
Asistentes a la reunión:

- Liz Chica Siranaula – Ministerio de Desarrollo Humano.
- Tnt. Kerly Silva – DINAPEN.
- Sgos. Víctor Padilla – DINAPEN.
- Abg. Jeshua Rivadeneira – Comisario.
- Dra. Paola Palacios – Hospital General de Macas.
- Marianita Ñauta – Hospital General de Macas.
- Jacob Sarmiento – Hospital General de Macas.
- Mayra Cevallos - Distrito de Salud 14D01 Morona.
- Abg. Armando Rivadeneira – CCPDM.

RESOLUCIONES:

Gobernación de Morona Santiago (Abg. Jeshua Rivadeneira)

1. Realizará capacitaciones dirigidas a los tenientes políticos, a fin de que estos repliquen la información a los síndicos y líderes comunitarios, respecto de las



Ministerio de
Inclusión
Económica y Social

Recibido por: Banusa

Fecha: 11-02-2026

Hora: 09:00



2450 2

973 500



GOBERNACIÓN MORONA SANTIAGO
Recepción de Documentos
Fecha: 11 FEB 2026 Hora: 10:00
Recibido por: B.S.
Firma: _____

funciones y deberes que les corresponden como autoridades comunitarias, conforme a la normativa vigente.

Asimismo, se instruirá que, en caso de fallecimiento de una persona, y cuando los familiares del fallecido no cuenten con los recursos económicos necesarios, el líder comunitario deberá gestionar la obtención de un ataúd, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, con el propósito de evitar interpretaciones erróneas sobre la responsabilidad de las casas de salud en la provisión de dicho recurso.

Hospital General de Macas (Dra. Paola Palacios Jaramillo)

2. El Hospital General de Macas en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, brindará apoyo emocional a las familias cuando se presenten casos de fallecimiento, conforme a los procedimientos establecidos para dichos eventos.

Asimismo, en los casos en que un paciente se encuentre en estado de riesgo, se podrá autorizar la atención e intervención médica correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente y los protocolos institucionales aplicables.

Ministerio de Desarrollo Humano (Liz Chica Siranaula)

Que el Ministerio de Desarrollo Humano podrá otorgar el gasto por sepelio a las personas fallecidas que se encuentren registradas en el Registro Social, siempre que el trámite correspondiente sea realizado por el usuario o familiar del usuario, conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

La presente comunicación tiene como finalidad clarificar competencias institucionales, fortalecer la coordinación interinstitucional y prevenir situaciones que afecten el normal funcionamiento del Hospital General de Macas, teniendo en cuenta que la siguiente sesión se realizara el 26 de Febrero del 2026 a las 11h00 en la Sala de Reuniones del CCPDM y para ello requerimos se demuestren los avances de las resoluciones tomadas en la sesión.

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
**MERCY LORENA MEDINA
TOLEDO**

Validar electrónicamente con FirmasC

**Mgs. Mercy Medina Toledo
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDM**



Firmado electrónicamente por:
**ARMANDO ENRIQUE
RIVADENEIRA ZABALA**

Validar electrónicamente con FirmasC

**Abg. Armando Rivadeneira
ANALISTA DE POLITICAS PÚBLICAS**

FORMULARIO DE REGISTRO/ BASE DE DATOS CONSEJOS CONSULTIVOS DEL CCPDM

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON MORONA

Hora: 11:18.



Organización:
 Fecha: JUEVES / 26 / FEBRERO DE 2026
 Tema:

Caso Hospital Macas.

NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS PERSONALES		EDAD	GÉNERO			TUENE DISCAPACIDAD	QUE TIPO DE DISCAPACIDAD TIENE (MÚLTIPLE, PSICOSOCIAL, INTELECTUAL, FÍSICA, LENGÜAJE)	¿QUE ENFERMEDAD CATASTRÓFICA LE HA SIDO DIAGNOSTICADA?	CELULAR	FIRMA
				HOMBRE	MUJER	GÉNERO					
Olga Anaya	PAÍS	Ecuador	44		/		NO		098835388		
	PROVINCIA	M. San Cayo		PARROQUIA:	La Barroca	BARRIO/SECTOR:					
LORENA TACURI	PAÍS	ECUADOR	51		/		NO	NO	0969494139		
	PROVINCIA	M. SANTIAGO		PARROQUIA:	MACAS	BARRIO/SECTOR:	TINGUCHACA				
Ana María León	PAÍS	Ecuador	45				NO	NO	0993785001		
	PROVINCIA	M. Santiago		PARROQUIA:	Macas	BARRIO/SECTOR:	Juan de la Cruz				
Armando Pineda	PAÍS	Ecuador	26	X			NO	NO	0982338553		
	PROVINCIA	Morona Santiago		PARROQUIA:	Macas	BARRIO/SECTOR:	La Florida				
Franklin Toruero	PAÍS	Ecuador	42	X			NO	NO	0982464396		
	PROVINCIA	Morona Santiago		PARROQUIA:	MACAS	BARRIO/SECTOR:					
Pablo Palacios	PAÍS	Ecuador	39		X		NO	NO	0987484940		
	PROVINCIA	Morona Santiago		PARROQUIA:	HGM	BARRIO/SECTOR:					
Jacob Samiati	PAÍS	Ecuador	57		X		NO	N/A	0989454773		
	PROVINCIA	Morona Santiago		PARROQUIA:	Macas	BARRIO/SECTOR:	M.C.M.				
Kerly Silva	PAÍS	Ecuador	29		X		NO	N/A	0961065785		
	PROVINCIA	Morona S.		PARROQUIA:	Macas	BARRIO/SECTOR:					
Willis Sandoval	PAÍS	Ecuador	44	X			NO	N/A	0499836364		
	PROVINCIA	Morona S.		PARROQUIA:	Macas	BARRIO/SECTOR:	La Barroca				
11	PAÍS										
12	EDAD										